

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

EN LÍNEAS

OVIEDO	10 PESETAS TRIMESTRE.
PROVINCIA	12 " "
NUMERO SUELTO.	0,50 " "
LÍNEA O FRACCIÓN.	1 " "

EL PAGO ES ADELANTADO

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

OFICINAS RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

### Administración provincial

#### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Oviedo

##### Contrata. — Devolución de fianzas

Terminadas y recibidas las obras de conservación del firme de los kilómetros 420,010 al 420,292 de la carretera de Adanero a Gijón y del puente de Santullano, ejecutadas por el contratista don Manuel Canabal Torres, vecino de Orense, se abre información pública por término de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al fin que se inserte el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en esta Jefatura o en la Alcaldía de Mieres, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones del contratista por falta de pago de jornales, materiales, transportes, etc., a los efectos de la devolución de la fianza constituida por aquél para garantizar el cumplimiento de su contrato, advirtiéndose que, de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe ninguna reclamación, según establece la Real Orden de 3 de agosto de 1910 ("Gaceta" del 22).

Asimismo se advierte que las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo o ante el Tribunal Industrial, acompañando el justificante de haberlo así efectuado.

Oviedo, 27 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, José Núñez Casquete.

#### Distrito Minero de Oviedo

Don José Arango y Arango, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber: Que don Luis de Argüelles y Argüelles, vecino de Infiesto, ha presentado solicitud de registro de veinticuatro hectáreas de la mina de espato calizo, que se conocerá con el nombre de "San Martín", sita en Peña del Cabezo, paraje llamado Foz de San Martín, parroquia de Artedosa, concejo de Piloña.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la boca mina sita al N. de la Peña del Cabezo; de punto de partida O., 45° N., 100 metros para la primera estaca; de primera a segunda S., 45° O., 900 metros; de segunda a tercera E., 45° S., 200 metros; de tercera a cuarta N., 45° E., 1.200 metros; de cuarta a quinta O., 45° N., 200 metros; de quinta a primera S., 45° O., 300 metros; cerrando así el perímetro de las veinticuatro hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 25.024.

Hago saber: Que don Juan López Villa, vecino de Soto del Barco, ha presentado solicitud de registro de dieciséis hectáreas de la mina de arcilla (usos industriales), que se conocerá con el nombre de "El Llago", sita en paraje llamado El Llago, concejo de Soto del Barco.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la piedra que marca el kilómetro 5. de la carretera de Soto del Barco a Peña Ullán, y desde este punto de partida, dirección S., 100 metros para la primera estaca; de primera a segunda E., 400 metros; de segunda a tercera N., 400 metros; de tercera a cuarta O., 400 metros; de cuarta a punto de partida S., 300 metros; cerrando así el perímetro de las dieciséis hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 25.022.

Hago saber: Que don Primo García Alvarez, vecino de San Tirso de Cadamo, ha presentado solicitud de registro de dieciséis hectáreas de la mina de arcilla (usos industriales), que se conocerá con el nombre de "Aranda", sita en La Calzada, paraje llamado La Tejera, parroquia de Folgosa, concejo de Pravia.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el hectómetro 7 del kilómetro 9 de la carretera de Pravia a La Granja y desde dicho punto de partida se medirán, dirección N., 35° O., 100 metros para colocar la primera estaca;

de primera a segunda N., 35° E., 400 metros; de segunda a tercera S., 35° E., 400 metros; de tercera a cuarta S., 35° O., 400 metros; de cuarta a punto de partida N., 35° O., 300 metros; cerrando así el perímetro de las dieciséis hectáreas solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto de este día, ha admitido el Sr. Gobernador civil dicho registro con el número 25.020, sin perjuicio de tercero, mandando que se expandan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los concejos de su demarcación insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique, ante el Gobierno civil, en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de marzo de 1868.

Oviedo, 22 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, José Arango.

#### Delegación de Hacienda de la provincia de Oviedo

##### Anuncio

En el expediente administrativo que se tramita en esta Delegación de Hacienda con motivo de los efectos timbrados (Tarjetas de Fumador) desaparecidos en la Compañía Arrendataria de Tabacos de esta capital, he acordado cumpliendo cuanto determina la Rgl. 7.ª del artículo 131 del Reglamento de 15 de octubre de 1921, dictado para la ejecución del contrato celebrado entre el Estado y la citada Compañía, se publique como se verifica, por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la relación de los indicados efectos desaparecidos, rogando a las Autoridades, tengan a bien dar cuenta a esta Delegación de Hacienda, tan pronto como llegue a su conocimiento el paradero de algunos de aquellos efectos, y advierto a los particulares en general, la obligación que tienen de no utilizar ninguno de ellos.

#### TARJETAS DE FUMADOR DESAPARECIDAS

2.503 tarjetas en blanco, sin diligenciar, cuyas numeraciones son: del 3.191.501 al 3.193.003 y 3.195.501 al 3.196.500.

109 debidamente diligenciadas y selladas, cuyas numeraciones son: (3.176.111), (3.176.811), (3.178.145), (3.183.558), (3.103.967), (3.185.906), (3.186.352 al 365), (3.186.372 al 434), (3.186.367 al 370), (3.186.435 al 437), (3.191.091), (3.191.155), (3.191.163), (3.191.323 al 337).

Toledo, 27 de abril de 1942.—El Delegado de Hacienda.

#### Administración municipal

##### AYUNTAMIENTOS

##### DE LANGREO

##### ANUNCIOS

La Comisión municipal permanente, en sesión celebrada el día 28 de abril último, acordó proceder a la enajenación, mediante subasta, del solar que ocupaba una casa expropiada al final de las calles de Jesús y Julián F. Duro, en la Felguera, que mide una superficie de 71,60 metros cuadrados.

Lo que se hace público a fin de que, dentro de un plazo de cinco días, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse contra tal acuerdo las reclamaciones que se estimen convenientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación municipal; no admitiéndose ninguna que se presentara después de transcurrido este plazo.

Consistoriales de Langreo, a 1 de mayo de 1942.—El Alcalde, J. Alvarez Valdés.

La Comisión municipal permanente, en sesión celebrada el día 28 de abril último, acordó adquirir, mediante concurso, los terrenos necesarios, unos mil metros cuadrados aproximadamente, en las inmediaciones de El Puente con destino a la construcción de una Casa de Socorro única.

Lo que se hace público a fin de que, dentro de un plazo de cinco días, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse contra tal acuerdo las reclamaciones que se estimen convenientes, de conformi-

dad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación municipal; no admitiéndose ninguna que se presente después de transcurrido este plazo.

Consistoriales de Langreo, a 1 de mayo de 1942.—El Alcalde, J. Alvarez Valdés.

#### DE ILLAS Anuncio

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 del actual, acordó designar para Vocales natos de las Comisiones de Evaluación del Repartimiento general de Utilidades para el corriente año, en sus dos partes real y personal, a los señores siguientes:

Comisión parte real:

D. Prudencio del Busto Menéndez, como mayor contribuyente por territorial riqueza rústica.

D. Ramón León Álvarez, como mayor contribuyente por riqueza urbana.

D. Antonio León Álvarez, por industrial, y

D. José Suarez Bango, como contribuyente por rústica, domiciliado fuera del término municipal.

Comisiones de la parte personal

Parroquia de Illas:

D. Emilio Rodríguez Busto, como mayor contribuyente por rústica.

D. José Solar González, como contribuyente por urbana.

D. Filiberto González Menéndez, como contribuyente por industrial.

Parroquia de La Peral:

D. Manuel Alonso García, como mayor contribuyente por rústica.

D. José Colao Carreño, por urbana, y

D. Manuel Colao Colao, por industrial.

Parroquia de Villa:

D. Manuel Rodríguez Rodríguez, por mayor contribuyente por rústica.

D. Claudio Álvarez Rodríguez, por urbana, y

D. José Rodríguez González, por industrial.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Illas, a 25 de abril de 1942.—El Alcalde.

#### DE TARAMUNDI ANUNCIOS

Confeccionado el padrón del repartimiento individual del impuesto para la extinción de plagas del campo, correspondiente al ejercicio de 1941, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Taramundi, a 27 de abril de 1942.—El Alcalde, Federico Sierra.

Recibido en esta Alcaldía el padrón de Cédulas personales correspondiente al año de 1941, formalizado y aprobado por la Excm. Diputación provincial, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días a efectos de examen y reclamaciones.

Taramundi, a 27 de abril de 1942.—El Alcalde, Federico Sierra.

#### DE PONGA

Habiendo sido aprobado por esta Corporación municipal el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Ayuntamiento para el actual año de 1942 se hace público por medio del presente, a los efectos de reclamaciones.

Ponga, a 30 de abril de 1942.—El Alcalde, H. Fernández.

#### DE COLUNGA

Confeccionado el apéndice al amillaramiento que servirá de base a los repartimientos de rústica para el próximo año de 1943, queda desde esta fecha expuesto al público, por espacio de 15 días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar por escrito con tra el mismo, las reclamaciones u observaciones que estimen necesarias.

Colunga, a 30 de abril de 1942.—El Alcalde, C. Rozas.

#### DE VILAVICIOSA

Formados por este Ayuntamiento los apéndices a los amillaramientos de rústica y urbana para el año próximo, quedan expuestos en el Negociado correspondiente de esta Alcaldía desde el día 1.º al 15 de mayo próximo, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones.

Consistoriales de Villaviciosa, 28 de abril de 1942.—El Alcalde.

#### DE NAVA

En providencia de esta fecha, el Sr. Juez Instructor del expediente seguido al funcionario municipal D. Lendo Gamero Viceba, a rdo abrir información pública por término de ocho días, a fin de que cuantas personas sepan de antecedentes político-sociales del referido expedientado y de su conducta con relación al Movimiento Nacional, deponga en estas actuaciones ante el Sr. Juez en las oficinas del Ayuntamiento, y en las horas hábiles de las mismas.

Navá, 28 de abril de 1942. El Secretario del expediente, Manuel Pérez.

#### DE RIBADESELLA

Esta Corporación municipal, ha acordado aprobar para el corriente ejercicio los padrones de arbitrios sobre desagüe de tejados, bajadas de aguas, escaparates, y casas sin alcantarillado y sin servicio de agua, y prorrogar los de solares sin edificar, contribución especial de alcantarillado, contribución especial de acueducto, y vertido de aguas.

Lo que se hace saber a los contribuyentes, vecinos y forasteros, advirtiéndoles que durante el plazo de quince días hábiles tienen de manifiesto los referidos documentos en las oficinas municipales a los efectos de las reclamaciones que durante dicho plazo crean oportuno formular, y que pasado el mismo, no se admitirá ninguna.

Ribadesella, 28 de abril de 1942.—El Alcalde, Saturnino Barro.

#### Administración de Justicia

#### JUZGADOS

##### DE LUARCA

D. José Luis Losada Pérez del Río,

Juez de primera instancia accidental del partido de Luarca.

Por el presente edicto y en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, se cita y llama a don Filiberto y doña Inés García Martínez, mayores de edad, vecinos que fueron de Busto, en este concejo y actualmente ausentes en paradero ignorado, para que, si les conviene, y en el término de quince días, comparezcan y se personen en forma en el juicio necesario de testamentaria de su padre don Cefirino García Álvarez, que se tramita en este Juzgado a instancia de la también hija del mismo doña María Rolinda García Martínez, representada por el Procurador don Roberto García Rovés y de la Concha, previniéndoles que aun pasado dicho plazo pueden también comparecer y que si no lo hacen les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente.

Dado en Luarca a nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.— José Luis Losada.— El Secretario, Marino Burgos.

#### Cédula de emplazamiento

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy dictada en vista de demanda de menor cuantía que propone don Cándido García García, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Arcallana, contra don Florencio Suárez Fernández, mayor de edad, soltero, labrador y vecino que fué de Foyedo, en dicha parroquia de Arcallana, hoy ausente en paradero ignorado, acordó se emplace en legal forma al referido demandado, para que si le conviene y en el término de nueve días comparezca y se oponga a tal demanda, previniéndole que si no lo hace le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de tal emplazamiento, expido el presente en Luarca a veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y dos.— El Secretario judicial, Marino Burgos.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que en continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación se señala, se les cita, llama y emplaza en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que plaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento.

SUAREZ GONZALEZ, Francisco, hijo de Francisco y de María, natural de San Juan, parroquia de San Juan, Ayuntamiento de Oviedo, provincia

de Oviedo, de veintisiete años de edad, perteneciente al reemplazo de 1936, sujeto a expediente por deserción; comparecerá ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número treinta y cinco, don Manuel Folgar Nebrija, (Cuartel Sánchez Aguilera), (El Ferrol del Caudillo), en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente requisitoria.

ALVAREZ SUAREZ, Emilio, alias El Cato, hijo de Juan y de María, natural de Sograndio, de estado soltero, profesión de campo, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Sograndio, procesado por tentativa de robo en la causa número 677 de 1941; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número dos de Córdoba.

#### Anuncios no Oficiales

##### ADUANA DE GIJON

Anuncio de subasta

##### EXPEDIENTE DE ABANDONO

NUMERO 2/42

El día 6 de mayo próximo, a las once horas, se celebrará en los Almacenes de esta Aduana, la venta en pública subasta de las mercancías que se detallan a continuación:

##### LOTE UNICO

Diez botellas de sidra champagne extranjera, 96 pesetas.

Importa la valoración noventa y seis pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público, debiendo advertir que no se admitirá postura que no cubra la tasación del lote, siendo de cuenta del rematante el satisfacer el importe de la subasta y los derechos reales; quedando en caso de venta, obligado el rematante a vender los artículos arriba expresados, al precio que éstos tengan señalado por la Junta de Abastos de la provincia, sin que el precio pagado por dicho artículo, pueda servir en ningún caso de fundamento para solicitar el alza del mismo; asimismo se advierte que el rematante, no podrá retirar la mercancía, sin la presentación previa en esta Aduana del correspondiente permiso de importación.

Gijón, 28 de abril de 1942.—El Administrador.

#### BANCO DE GIJON

ANUNCIO

Habiéndonos comunicado el extravío del Resguardo de depósito en este Banco, núm. 10.952, expedido el 3 de febrero de 1921 a nombre de D. Manuel del Busto Delgado, comprensivo de pesetas nominales 10.000, en 20 acciones del Banco Herrero, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 21 de abril de 1942.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial